



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 371

SAN ISIDRO, 07 DIC. 2016

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario encargar las funciones de la GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Municipalidad de San Isidro, por ausencia de su titular por descanso físico compensatorio, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios, puede ejercer suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR** el 09 de Diciembre de 2016, las funciones de la GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Municipalidad de San Isidro a don **ALDO JOSE CHAPARRO LUY**, en adición a sus funciones como ASESOR de la Gerencia Municipal de esta entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....  
**MANUEL VELARDE DELLEPIANE**  
Alcalde

